

ALIANZA. “FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO”

PLATAFORMA ELECTORAL

La plataforma electoral del “Frente Amplio Catamarqueño”, tiene su sustento en la Justicia Social, y en la integración del pueblo de Catamarca como comunidad organizada; para construir una Provincia más equitativa e integradora, con visión e identidad propia, que se distinga por su excelencia y esencialmente por la felicidad de su pueblo. Ello se pone de manifiesto en el trabajo para garantizar: a) educación para todos, teniendo como pilar el conocimiento y los valores; b) salud para todos, teniendo como pilar la reparación del sistema público sanitario; c) seguridad para todos, teniendo como pilar la protección de la vida y la prevención. En el orden Social, que se traduce en el trabajo, en la educación, en la salud y en lo económico, se debe aspirar a un crecimiento que iguale y que conduzca a reducir diferencias, mediante un trabajo integral del gobierno con todos los sectores que conforman nuestra sociedad, para lograr una convivencia pacífica y sin conflictos que desestabilicen la armonía propia de una Comunidad Organizada. Apuntando a esto es que debemos profundizar nuestro “Pacto Social”, superador del vaciamiento de criterios y valores. En lo económico, se debe tener en cuenta que el principal recurso que tenemos los catamarqueños es la minería concebida como una fuente inagotable de recursos naturales que se podrán explotar solo cuando no se produzcan alteraciones al medio ambiente y siempre que los ciudadanos de los pueblos donde se encuentran los yacimientos aprueben la “licencia social”, mediante su expresión democrática. Por ello buscaremos crear empleo ayudando a los trabajadores, comerciantes, emprendedores, pymes y micro

emprendedores; fomentando los emprendimientos, especialmente de los más pequeños, protegiendo la economía regional, imprimiendo valor agregado a la explotación de los recursos naturales y desarrollando la diversidad en forma sostenible con la conservación del medio ambiente de todos. De esta forma se aumentará la actividad económica, siendo tan importante ésta en tiempo de crisis, para que así se genere riqueza en beneficio de todos. La continua participación de nuestra provincia con el resto de las integrantes de la República Argentina, fundamentalmente con las provincias del NOA, enriquece nuestro sistema federal, haciéndonos cada día más conscientes de nuestra identidad. En este contexto buscaremos ampliar los convenios regionales, para aprovechar la integración regional del NOA y fomentar el crecimiento sostenido. La representación y participación en los mercados sudamericanos o alianzas estratégicas es fundamental para lograr una real inserción en las políticas Latinoamericanas, en los procesos de crecimiento económico, como en el acercamiento entre los ciudadanos de todas las naciones integrantes. Teniendo en cuenta que el mundo actual, los problemas de nuestros vecinos también son los nuestros y sus virtudes también pueden ser puestas a favor de nuestro crecimiento como sociedad y como humanos. En materia de salubridad se cuidará a las personas, con hospitales y centros de salud equipados con aparatología y tecnología de primer orden, como así también profesionales en las distintas especialidades; se protegerá la vida desde la concepción en el seno materno, poniendo especial cuidado en los niños y adolescentes, no solo con la alimentación adecuada a edad y desarrollo, sino posibilitando el crecimiento y desarrollo personal, que les permita desenvolverse plenamente. En cuanto a la ancianidad se debe cuidar de quienes tienen mayor edad, implementando un sistema de protección para que no se queden

solos y sientan apartados de la sociedad, incluyéndolos así en proyectos que aprovechen su experiencia y cuidándolos con un sistema de seguridad social apto. Se priorizará la integración de los ancianos en sus familias y se controlarán desde el gobierno los geriátricos, para que sean centros adecuados, con control profesional que evite cualquier menoscabo a su dignidad. Se deben implementar políticas de inclusión, que terminen con las desigualdades y discriminaciones por razones de sexo, edad, religión, situación socio-económica; con un status diferente de los derechos de la mujer, del niño, del anciano, del discapacitado, amparados en los Derechos Humanos, que permita una sociedad sin apartados, sin marginales y sin discriminados. En materia de Seguridad se deben Instrumentar políticas preventivas, apoyadas en controles técnicos y jurídicos, reinsertando en la sociedad a los que han caído en la infracción de la ley penal. En miras a mejorar dicha problemática se reordenará el Sistema Penitenciario, que debe ir más allá de una mejora edilicia, sino que debe abarcar y diferenciar las distintas etapas del sistema penitenciario, distinguiendo entre condenados y procesados, poniendo especial énfasis en la inserción en la sociedad, capacitando en oficios y profesiones, dándole herramientas para que puedan vivir honestamente. La conservación y mejoramiento del medio ambiente deben ser prioritarios, la protección de los recursos naturales es fundamental para la protección de las generaciones venideras. La preservación de la fauna y la flora; junto a la preservación del agua y el suelo, con un acabado ordenamiento territorial, lograran resguardar el equilibrio ecológico. Para ello será necesaria una política acertada y concreta de control y planificación del territorio, siendo esencial la mejora de los sistemas de captación y aprovechamiento de un vital elemento como es el agua, que impida emergencias y posibiliten un uso

racional de la misma. Se deben implementar políticas que ayuden a la mejor regionalización de la economía planificando en conjunto una mejor distribución de la producción de cada zona teniendo como en cuenta también consumo, posibilitando la celebración de Tratados Parciales con fines de administración de intereses económicos y trabajos de utilidad común con posibilidad de crear organismos regionales, tratando de instalar un federalismo responsable, solidario y común. La regionalización debe ser base del sistema federal al que la provincia debe apuntar, solucionando diferencias entre localidades vecinas, entendiendo y valorando la integración para apuntar al crecimiento en conjunto de todos los actores incluidos en la toma de decisiones. Nuestro compromiso con el modelo democrático y siendo respetuosos de la voluntad del pueblo, nos obliga a instruir, de modo vinculante a nuestros candidatos partidarios, en el entendimiento de que la sociedad toda necesita compromiso. La presente Plataforma Electoral, es la que adopta el Frente Amplio Catamarqueño, en las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias Provinciales y Nacionales (PASO) y las Elecciones Generales del 14 de noviembre de 2021, y que suscriben de conformidad los Apoderados que lo integran. San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de julio de 2021.-

Organización que desarrollará su Acción Política sobre la filosofía expresada en la declaración de principios, de acuerdo con los lineamientos generales que se detallan a continuación.

1. PROYECTO

1.1. El Proyecto Nacional y de la Provincia CATAMARCA nace de la necesidad de encarar una verdadera empresa común, dirigida a la generación del destino de la Nación. Solamente detrás de un Proyecto Nacional podrán determinarse las diferencias políticas sectoriales.

1.2. El norte del Proyecto Nacional y de la Provincia de CATAMARCA será el hombre argentino y deberá constituir un Modelo de País y de Provincia no un proyecto de gobierno.

1.3. El Proyecto Nacional y de la Provincia CATAMARCA debe concretar la revolución inconclusa, mediante una acción racional e inteligente, en una síntesis aglutinante de los factores fundacionales de la Nación y de la Provincia. 1.4. El Movimiento Obrero Organizado participa del Proyecto Provincial por ser el trabajo una de las características que diferencian al hombre del resto de las criaturas y significan su existencia. 1.5. El trabajo es un derecho por ser necesidad vital y es un deber porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume. 1.6. Se propenderá al desarrollo de las PYMES, ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, ECONOMIAS DEPARTAMENTALES, COOPERATIVAS MUTUALES, ABORIGENES, IGLESIAS. 1.6.a. Reactivación del ESTADO PROVINCIAL COMO GUIA RECTORA DE LA RENTA PROVINCIAL. 1.6.b. FIRME DEFENSA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTORES CAMPO CONTRA LOS GRANDES MONOPOLIOS, ANALIZANDO LAS SITUACIONES PARTICULARES DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, PRENDARIOS. 1.6.c. Revisión integral de los contratos de concesión de la explotación de los servicios públicos y verificación del cumplimiento por parte de los concesionarios de sus obligaciones acorde los contratos actualmente vigentes. 1.6.d. Establecer un nivel de tarifas de los servicios

públicos, acorde con el nivel de ingresos general y la capacidad de pago de la población en su conjunto. 1.6.e. Promover el desarrollo de las industrias acorde a la principal producción de cada DEPARTAMENTO, dando posibilidad a inversiones nacionales y extranjeras, aunque respetando y salvaguardando siempre la Soberanía del Estado Provincial y los intereses de los habitantes de cada Departamento. 1.7. La organización gremial es casi una institución de derecho natural y, al igual que la familia, núcleo fundamental del grupo social. 1.8. El sindicalismo argentino es una fuerza creadora porque es nacional, descarta ideologías extrañas y como modelo argentino propone la reivindicación y superación del trabajador. 1.9. En este Proyecto Provincial con modelo Social, es fundamental la participación del Empresariado, con la organización humanista de la empresa. 1.10. En una sociedad con Justicia Social, el beneficio es el único objetivo de la Empresa, sino que lo equilibra con el servicio a la comunidad. 1.11. El capital debe ser respetado como manifestación del esfuerzo individual o grupal acumulado, a condición de que cumpla paralelamente su función de BIEN SOCIAL. 1.12. Las Fuerzas Armadas es el brazo armado del Pueblo y como tal, están integradas dentro del Proyecto Nacional y Provincial. 1.13. La Libertad y Respeto de cultos constituye uno de los ejes y factores fundacionales de la PROVINCIA, ya que cada uno de ellos impregna de sentido trascendente los logros humanos. 1.14. Se jerarquizará a su máximo nivel la defensa del Hospital Público, así como a los profesionales de la medicina y demás artes de curar, y se asegurará la provisión de medicamentos y alimentos básicos para toda la población en su conjunto. 1.15. La Escuela Pública, libre y gratuita tendrá la máxima prioridad. Los docentes serán elevados a idéntica jerarquía que quienes administran Justicia, tanto en escolares básicos a la población necesitada. 1.16. La Universidad Pública

recuperará el elevado nivel académico que detentaba hasta la trágica “noche de los bastones largos”, a fin de garantizar altos niveles de formación y preparación de la población, sin distinción de origen. Los planes educativos se elaborarán sobre la base de la participación activa de todos los factores actuantes en nuestra Provincia, dándole especial prioridad a las decisiones que se tomen en el seno de las Universidades Públicas. 1.17. En nuestra gestión de Gobierno, propenderemos a incorporar a las nuevas generaciones en la administración de la cosa pública, únicamente sobre la base de sus capacidades, y sin atender a intereses ajenos al bienestar público. 1.18. A la mujer, se le reconocerá por primera vez su verdadero lugar, sin necesidad de recurrir a artilugios que solo atienden a profundizar la discriminación en su contra. Reconocemos la igualdad de niveles entre mujeres y hombres, y trabajaremos para que esa igualdad se refleje en la realidad cotidiana. 2. MOVIMIENTO NACIONAL Y PROVINCIAL 2.1. El Movimiento Nacional y Provincial es la vertebración integral de las fuerzas Provinciales con las Nacionales, tras el logro de un objetivo trascendente para el bienestar de la ciudadanía. 2.2. Los movimientos populares se gestan por la decisión de un Pueblo soberano, constructor de su futuro y destinatario de los bienes que su esfuerzo produzca. 2.3. El Movimiento Nacional Peronista propone un cambio en la filosofía de Vida y en la ideología. La justicia es la base de la Paz Social, fundamento del orden comunitario que, mediante el trabajo dignamente retribuido, permitirá concretar la Justicia Social. 2.4. Con un Pueblo espiritualmente realizado, abocado al trabajo fecundo y gozando de sus legítimos derechos, la Provincia se encaminará hacia la Independencia Económica, tránsito seguro hacia la Soberanía Política. 3. TERCERA POSICION 3.1. La Tercera Posición es una brillante concepción del General Perón, tuvo caracteres precursores

para una solución aplicable a la mayoría de los problemas mundiales. Su instrumentación es equidistante de posiciones extremas y permite discernir una justa posición de equilibrio. 3.2. Ante la inmoralidad de los extremismos, por violar las leyes naturales de orden y equilibrio que rigen la convivencia humana, la Tercera Posición busca restituir el imperio de la armonía, rechazando la violencia y logrando la plenitud del hombre, por el cambio de la perfección Espiritual. 3.3. En lo Político, la Tercera Posición propugna participación de los pueblos en la discusión de los problemas de la Humanidad. 3.4. El logro de la integración de la Humanidad sólo será si se fundamenta en una profunda defensa de la Cultural y las tradiciones que fortificará la identidad y presencia del Pueblo frente a los patriotas de la Nación. 3.5. La no intervención en los asuntos internos de la Provincia se obtiene siendo eficiente en el manejo de la cosa pública no utilizándola para fines de sectores sino debe estar orientada al bien común, administrando para servir al conjunto y no servirse para una parte. 3.6. Preconizamos un sistema de economía social, al que se llega colocando al capital al servicio de la economía y la economía al servicio de lo social. 3.7. Con la economía al servicio del bienestar de los pueblos, se procurará una equitativa distribución de los bienes, que permita la perfección Espiritual y la dignificación del hombre. 3.8. Efectiva Independencia de los Poderes del Estado sobre la Base de la Independencia Económica de cada uno de ellos, para que deje de ser la constitución Provincial un enunciado que en la práctica no se cumple. 3.9. Firme Acción a brindar Seguridad Jurídica y Seguridad de la Sociedad en sus bienes materiales y personales, para que la sociedad salga del pánico en que se encuentra y se recupere la Justicia en la Comunidad. Finalmente, los que accedan a los cargos públicos por elección directa del pueblo o

por designación deben sentirse servidores públicos al servicio de la comunidad.